



Dirección de Adm y Finanzas
Depto. Rentas y Patentes



ATENCIÓN CONTRIBUYENTES PATENTES DE ALCOHOL PRIMER SEMESTRE AÑO 2022.

A los contribuyentes de Patentes de Alcohol se les informa que se inicia el proceso de renovación de patentes de alcohol correspondiente al Primer Semestre año 2022, el titular, representante legal, socios o miembros de directorios, cuando corresponda, debe presentar en la Oficina de Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hualpén, ubicadas en Patria Nueva N° 1035 de nuestra comuna, **antes del 10 de diciembre 2021, el formulario que se adjunta y la siguiente documentación:**

1.- Declaración Jurada Notarial, que señale específicamente lo siguiente:

- Que no se encuentra afecto (a) a las prohibiciones establecidas en el artículo 4° de la Ley 19925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas".
- Que el local comercial al cual representa cumple con todos los requisitos legales, según la clasificación establecida en el artículo 3° de la ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. **(NUEVO)**

2.- Certificado de antecedentes, para fines especiales, emitido recientemente por el Registro Civil e identificación, respecto de la o las persona (s) que se indican a continuación:

Según sea:

1.- Titular de la Patente, tratándose de una persona natural o de una persona individual de responsabilidad limitada E.I.R.L.

2.- De cada uno de los socios: tratándose de sociedades de responsabilidad limitada, además de una copia de Constitución de Sociedad y Certificado de dominio vigente.

3.- De cada uno de los miembros del Directorio, tratándose de sociedades anónimas, además de una copia del acta de directorio que indique cada uno de sus miembros, y un certificado de dominio vigente. Además si hubiere experimentado modificaciones, deberá presentar escritura pública de las modificaciones, inscrita en el Registro de Comercio, extracto protocolizado y publicado en el Diario Oficial.

4.- De cada uno de los herederos en caso de una sucesión, además del acta de sucesión.

5.- De los arrendatarios de la patente, junto con una copia del contrato de arriendo y la declaración de Rentas (Formulario 22) del año 2021, del arrendatario.

6.- Del Administrador del Local, cuando corresponda.

Se reitera que el plazo para presentar esta documentación, vence el viernes 10 de diciembre de 2021, en la oficina de Rentas y Patentes, ubicada en calle Patria Nueva N° 1035, primer piso Hualpén. Consultas al Fono 41-2668167.

RICARDO MUÑOZ BARRIGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE HUALPÉN

